

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva
 Páginas No.921-922 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado		
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	05	SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION SALUD INTEGRAL (GRUPO LABORATORIO DEPARTAMENTAL)	BUCHARAMANGA

PROPOSITO PRINCIPAL

Ejercer actividades complementarias, tareas y/o labores en la dependencia, atención al público con el fin dar trámite a los asuntos allegados a la oficina de manera eficiente y oportuna.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	NO APLICA
Diploma de bachiller en cualquier modalidad.		Ocho (08) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones del empleo.	
FORMACION ACADÉMICA	NO APLICA	EXPERIENCIA	NO APLICA

ALTERNATIVA

NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.


 SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

23 MAY 2024


 SILVESTRE OLAYA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FILIACION

POR TRES (03) DIAS HÁBILES

Elaboró: FRANCY PENNA CUELLAR 